



Pereira, 1 de julio de 2026

Doctor(a)

CRISTIAN DAVID TORO CALLE

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

Presente

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. **1273** de **26 de enero de 2026** de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES suscrito con OSCAR VELASQUEZ NARVAEZ.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	No. 1273 de 26 de enero de 2026
Nombre e identificación del Contratista:	OSCAR VELASQUEZ NARVAEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10109073, expedida en PEREIRA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO COMERCIAL AL SECTOR EMPRESARIAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD
Valor:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20'000.000)
Plazo:	CINCO (5) MESES
Fecha acta de inicio:	02/02/2026
Fecha de terminación:	01/07/2026
Pagos realizados a la fecha:	4
Saldo pendiente por ejecutar:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4'000.000)

De acuerdo con los informes de ejecución presentados por la contratista, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a





satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Realizar acompañamiento mensual a mínimo 15 emprendedores y/o empresarios adscritos a los CAFE, a través del programa de fortalecimiento Empresarial, brindando asistencia técnica desde su área de conocimiento, acorde a las necesidades Identificadas en la caracterización del emprendedor

El contratista brindó acompañamiento técnico integral a diferentes emprendedores y empresarios de sectores tradicionales y promisorios del municipio, distribuidos en los siete cafes.

2. Diseñar e implementar en articulación con el equipo de banca, una estrategia de orientación a empresarios y emprendedores con relación a oportunidades y beneficios identificados en el sistema financiero en aspectos como tasas, plazos, requisitos de acceso, entre otros.

El contratista en articulación con el equipo de banca diseñó e implantó estrategias de orientación a empresarios y emprendedores con relación a oportunidades y beneficios identificados en el sistema financiero, asistiendo a diferentes actividades organizadas en común con la secretaria.

3. Implementar un programa de capacitaciones financieras, realizando al menos cuatro (4) sesiones mensuales sobre herramientas financieras, gestión de recursos y cultura de bancarización, con el fin de fortalecer las capacidades financieras de los emprendedores y empresarios incluyendo los programas de CAFES y Hecho en Pereira

El contratista implementó con éxito varios acompañamientos y sesiones financieras enfocadas en fortalecer las capacidades de los beneficiarios de los CAFÉ y Hecho en Pereira

4. Acompañar y Apadrinar a 15 emprendedores para que reciban un acompañamiento integral y articulado con la ruta de emprendimiento de los CAFES, conectandolos con otros

El contratista realizó de forma continua el proceso de la ruta de emprendimiento, registrando una cobertura de emprendedores gestionados a lo largo del contrato.

5. Apoyar la logística requerida antes, durante y después del desarrollo de las ferias comerciales, ruedas de negocios y/o eventos que se realicen en la ciudad realizado por la SDEYC, garantizando la adecuada planeación, organización, ejecución y cierre de





cada actividad, presentar un informe detallado de cada actividad desarrollada, incluyendo registro fotográfico, relación de participantes, resultados obtenidos y observaciones para el mejoramiento de futuros eventos.

El contratista apoyó los eventos del ecosistema emprendedor cuando fue requerido, lideró la coordinación operativa del evento de reactivación en el Cafés y participó en la articulación de herramientas metodológicas.

6. Acompañar mensual en las actividades a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en la elaboración de informes técnicos, reporte mensual del cumplimiento de acciones para entes de control y consultas ciudadanas, respuesta a comunicaciones, solicitudes y/o presentaciones requeridas, así como en la participación de reuniones y en la ejecución de actividades relacionadas con encuestas, ferias, descentralizados y todas las demás que se le encomienden, garantizando el registro adecuado y oportuno de las actividades en los formatos, plataformas y herramientas virtuales adoptadas por la Alcaldía y la Secretaría

El contratista realizó acompañamientos mensuales a la secretaria en la elaboración de informes técnicos, reportes mensuales, dando cumplimiento a acciones para entes de control y consultas ciudadanas, además dio respuestas a solicitudes de requerimiento y participación en reuniones, ejecución de actividades relacionadas con encuestas, ferias, descentralizados y todas las que se encomendaron, por parte de la secretaria.

7. Realizar la entrega mensual de los documentos producto del contrato en los tiempos establecidos de su periodo de corte, conforme a las normas de gestión documental, incluyendo plan de actividades mensuales, seguimientos a emprendedores y demás condiciones establecidas por el supervisor del contrato.

El contratista cumplió a cabalidad en todos los meses con la estructuración y entrega de los planes de actividades mensuales, bitácoras de seguimiento a emprendedores y soportes requeridos por la supervisión.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.





VIVIANA LUCIA BARNEY PALACIN
Supervisor - C.C. No. 43559715
02461223064228-5385490-011044441

Elaboró: Redactor: Laura Melisa Sanchez Rojas / CONTRATISTA

Revisó: Ana María Ocampo Suarez / CONTRATISTA



Alcaldía de
PEREIRA





Pereira, 1 de julio de 2026

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde.
Pereira

Asunto: Análisis, Justificación y solicitud de adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1273 del 26 de enero de 2026 contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. No. **1273 del 26 de enero de 2026.**

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Pereira, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, implementa la estrategia de los Centros de Atención y Formación Empresarial (CAFES), orientada al fortalecimiento del emprendimiento, la competitividad, la empleabilidad y el desarrollo económico local.

La continuidad de esta estrategia es necesaria debido a que, aunque los indicadores económicos y laborales muestran avances, persisten desafíos relacionados con la informalidad laboral, la productividad empresarial y la generación de oportunidades sostenibles para la población.

Actualmente, el Municipio cuenta con siete (7) CAFES ubicados estratégicamente en diferentes sectores de la ciudad. Durante el primer semestre de 2026 se fortalecieron 255 emprendedores, se realizaron 1.492 atenciones empresariales, se beneficiaron 1.080 mujeres y se registraron 810 usuarios en procesos de formación para el trabajo, obteniendo además 48 certificaciones laborales. Estos resultados evidencian el impacto y la alta demanda de los servicios prestados.

Asimismo, los indicadores de gestión reflejan un avance del 40,5 % en la meta de fortalecimiento a emprendedores establecida en el Plan de Acción 2026, lo que demuestra la necesidad de garantizar la continuidad y fortalecimiento de las acciones desarrolladas a través de los CAFES.

En consecuencia, y considerando que estas actividades no pueden ser atendidas con el personal de planta existente, se requiere la contratación de servicios de apoyo a la gestión que contribuyan al desarrollo del proyecto “Fortalecimiento de la Competitividad y la Productividad Sostenible del Ecosistema Empresarial del Municipio de Pereira”, garantizando la adecuada ejecución de las actividades de acompañamiento, formación, seguimiento y fortalecimiento empresarial.





En este orden de ideas, el 26 de enero de 2026, se suscribió el contrato No. **1273** , con OSCAR VELASQUEZ NARVAEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10109073, expedida en PEREIRA, cuyo objeto es: “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO COMERCIAL AL SECTOR EMPRESARIAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD**” por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20´000.000)**, por un plazo de CINCO (5) MESES , cuya acta de inicio se suscribió el 02/02/2026, .

Por lo tanto, se requiere continuar con la prestación de servicios de apoyo a la gestión para seguir con la ejecución de acciones relacionadas con el proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**, para cumplir con las acciones planteadas en el plan de desarrollo de la ciudad, en concordancia con el plan de competitividad regional vigente.

Para lo cual se cuenta con certificado(s) de disponibilidad presupuestal **No. 6764 de fecha 30-JUN-2026**.

De igual forma el supervisor(a) del contrato, certifica que el contratista, ha venido cumpliendo a cabalidad con la ejecución del objeto y alcances del contrato.

Contrato Inicial	
Plazo:	CINCO (5) MESES
Fecha de Inicio:	02/02/2026
Fecha de terminación inicial	01/07/2026
Fecha de suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A
Fecha de terminación después de la suspensión:	N/A.
Valor del Contrato:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20´000.000)
Adición de Contrato	
Prórroga:	UN (1) MES
Adición:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4´000.000)





TIEMPO TOTAL:	6 MESES
Fecha de Inicio luego de la prórroga:	02/07/2026
Fecha de Terminación:	01/08/2026
VALOR TOTAL:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24'000.000)

En razón a las consideraciones antes expuestas, se recomienda al señor Alcalde realizar la presente adición y prórroga.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

VIVIANA LUCIA BARNEY PALACIN
Directora Operativa De Competitividad
02461223064304-5385491-011044442

CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario De Desarrollo Economico Y Competitividad
02461223065507-5385491-011044444

CRISTIAN DAVID TORO CALLE





Secretario De Desarrollo Economico Y Competitividad
02461223065436-5385491-011044443

Elaboró: Redactor: Laura Melisa Sanchez Rojas / CONTRATISTA

Revisó: Ana Maria Ocampo Suarez / CONTRATISTA





ADICION Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 1273 DE 26 de enero de 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD Y OSCAR VELASQUEZ NARVAEZ

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar el presente anexo ADICION Y PRORROGA N° 1 al contrato electrónico de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, suscrito en la página del SECOP II No contrato 1273 del 26 de enero de 2026, con **OSCAR VELASQUEZ NARVAEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10109073, expedida en PEREIRA**, como fundamento en las siguientes consideraciones:

1) Que el Municipio de Pereira a través de la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD suscribió contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 1273 del 26 de enero de 2026 con EL CONTRATISTA cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO COMERCIAL AL SECTOR EMPRESARIAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD”**; Por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20'000.000)**. **2)** Que en el contrato se estableció un plazo inicial de CINCO (5) MESES, con fecha de inicio 02/02/2026; por lo tanto, su terminación sería el 01/07/2026. **3)** Que, de acuerdo a justificación suscrita por la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD de fecha 01/07/2026, e informe de ejecución del supervisor del contrato de fecha 01/07/2026, los cuales hacen parte integral del presente documento, se manifiesta la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato en mención. **4)** Que la presente adición será cancelada con cargo a Certificado(s) de Disponibilidad presupuestal No. 6764 de fecha 30-JUN-2026, expedido por la secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas. **5)** Que vistas las anteriores consideraciones y por encontrarse dentro del plazo del contrato, se pactan las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO** ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 1273 DEL 26 de enero de 2026, VALOR INICIAL VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20'000.000), CON COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 3004 DEL 26/01/2026, CUYO OBJETO ES: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO COMERCIAL AL SECTOR EMPRESARIAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD”**. **SEGUNDA: VALOR DE LA ADICION:** El valor a adicionar es de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4'000.000) para un total de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24'000.000) **PARÁGRAFO:** La presente adición no supera el 50% de su valor inicial, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de





ADICION Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 1273 DE 26 de enero de 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD Y OSCAR VELASQUEZ NARVAEZ

1993. **TERCERA: PRORROGA:** El contrato 1273 DEL 26 de enero de 2026, se prorroga en un término de UN (1) MES, para un total de 6 MESES . **CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes. **QUINTA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor de la adición se sujetará a las apropiaciones que para el efecto se hallen previstas en el Presupuesto del Municipio, según certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal No. **No. 6764 de fecha 30-JUN-2026**, expedido por el Subsecretario de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2026. **SEXTA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN** De conformidad con los artículos 223 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015; la presente adición y prórroga se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP II). **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato de adición se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la modificación de las garantías si hubiere lugar a ello. **CLÁUSULA OCTAVA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Documento anexo al contrato electrónico Plataforma SECOP II.

Elaboró: Redactor: Laura Melisa Sanchez Rojas / CONTRATISTA

Revisó: Ana Maria Ocampo Suarez / CONTRATISTA





República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 7427

Fecha expedición 26/06/2026 Fecha vencimiento Valor Total 4.000.000,00

Son: Cuatro Millones Pesos M/Cte.

Objeto ADICION Y PRORROGA N.1 AL CONTRATO 1273 COMPROMISO 3004 26/1/2026 POR VALOR DE 20000000 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO COMERCIAL AL SECTOR EMPRESARIAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ECONOMÍA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

Observaciones .

Proyecto 2024660010064 FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Fecha Reg. 01/06/2024 4.000.000,00

Plan. PLAN DESARROLLO PEREIRA 2024 - 2027

Componente PEREIRA SEGURA,INNOVADORA COMPETITIVA E INTELIGENTE

Sector COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Programa PROGRAMA No 20: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

ACTIVIDADES

Actividad FORTALECER EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESARIOS DE LA CIUDAD DE PEREIRA A TRAVÉS DE LA RUTA DE EMPRENDIMIENTO

Componenete INGENIERIA Y ADMINISTRACION 4.000.000,00

INSUMOS

Mano de Obra Calificada 4.000.000,00

CARLOS ALBERTO OSORIO DUQUE

02461222120549-5381631-011042906

Rubro 2.3.2.02.02.008 Valor 4.000.000,00

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

C. Costo 1116 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

Fondo 101 Fondos comunes

Proyecto 2024660010064 FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.008

Fondo 101 C. Costo 1116 Proyecto 2024660010064

Mes 7	4.000.000,00	
-------	--------------	--

CRISTIAN DAVID TORO CALLE

02461222112234-5381631-011042602



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 6764

Fecha expedición30/06/2026

Fecha vencimiento31/12/2026

Valor Total4.000.000,00

Son:Cuatro Millones Pesos M/Cte.

ObjetoADICION Y PRORROGA N.1 AL CONTRATO 1273 COMPROMISO 3004 26/1/2026 POR VALOR DE 20000000 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO COMERCIAL AL SECTOR EMPRESARIAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ECONOMÍA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

Observaciones

Nro. Solicitud	7427
----------------	------

Valor4.000.000,00

Rubro2.3.2.02.02.008

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

C. Costo1116

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

Fondo101

Fondos comunes

Proyecto2024660010064

FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Código Programático Inversion CPI:3502019

Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial

Código CPC	Descripción	Valor
------------	-------------	-------

ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA
02461222203452-5385286-011044369

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:24:32 horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10109073**, Apellidos y Nombres **VELASQUEZ NARVAEZ OSCAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE PEREIRA**, con NIT **891480030-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298633593



PIB
13:31:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR VELASQUEZ NARVAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10109073:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

AMOCAMPO-02461223063127-5385494-011044439-A

Página 14 de 21



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 13:26:34, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10109073
Código de Verificación	10109073260630132633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:26:15 PM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10109073**

Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ NARVAEZ OSCAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 01:39:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10109073** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143009789** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

CERTIFICA:

1. Que OSCAR VELASQUEZ NARVAEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10109073, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 66228-55888 desde el 15 de Junio de 1995, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 347.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10109073 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/06/2026 01:21 PM



Código Verificación: **84GDJX2R6P**

Válida hasta: **28/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

